



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN

Sesión N° 089/2013

Extraordinaria

Fecha: *martes, 19/11/2013*

Hora: *8:00 a.m.*

Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de salida del país de personal académico.
2. Consideración de salida del país de personal administrativo.
3. Consideración de solicitud de Compra de Material Didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los Cursos de Inglés del Área Adolescentes.
4. Consideración de solicitud de Compra de Material Didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los Cursos de Inglés del Área Adultos.
5. Consideración de opinión jurídica del Acta Explicativa del Concurso Interno del personal administrativo de fecha 14 de octubre de 2013.
6. Consideración de los resultados del Concurso para el Ingreso de Personal Académico, según Convocatoria de prensa de fecha febrero 2012.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal académico:

- **Prof. Yolimar Velasco Araque**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, quien viajará a Miami-Estados Unidos, para realizar diligencias personales, desde el 03/12/2013 hasta el 09/12/2013, con permiso no remunerado.
- **Prof. Hender Ali Escalante Matos**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, quien viajará a España, por motivos del Doctorado en Tecnología Educativa, desde 25/11/2013 hasta el 06/12/2013, con permiso remunerado.
- **Profa. Carolina Pabón**, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, quien viajará a Cuba, para realizar diligencias personales, desde el 18/11/2013 hasta el 25/11/2013, con permiso no remunerado.
- **Profa. Solvey Romero**, adscrita a la Secretaría, quien viajará a Lima-Perú, para realizar una entrevista con el Dr. Benjamín Marticorena de la oficina de Evaluación de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Investigación de la Dirección de Gestión de la Investigación de la Pontificia Universidad Católica, desde el 26/11/2013 hasta el 06/12/2013, con permiso remunerado.

2. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal administrativo:

- **Neida Luzmila Zambrano Galvis**, C.I. V- 14.179.239, desde el 10/12/2013 hasta el 19/12/2013, se difirió el punto.
- **Mery Teresa Zambrano**, C.I. V- 9.225.221, desde el 20/11/2013 hasta el 25/11/2013, con permiso remunerado, tiempo por tiempo.
- **Luz Andreina Medina Sánchez**, C.I. V- 15.231.954, desde el 18/11/2013 hasta el 27/11/2013, con permiso no remunerado.
- **Sandra Lisbeth Álvarez Ortíz**, C.I. V- 11.499.107, desde el 27/11/2013 hasta el 06/12/2013, con permiso no remunerado.

3. Consideración de solicitud de Compra de Material Didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los Cursos de Inglés del Área Adolescentes.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas, el Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa de los libros de inglés, a la empresa **Distribuidora Universal Text. C.A.**, del material didáctico de los Cursos de Inglés, adscrita al Decanato de Extensión, en los cursos de inglés del área de Adolescentes, correspondiente al lapso 2014-1, hasta por la cantidad de bolívares trescientos treinta y nueve mil quinientos noventa y uno (**bs 339.591,00**).

4. Consideración de solicitud de Compra de Material Didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente en los Cursos de Inglés del Área Adultos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas, el Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa de los libros de inglés, a la empresa **Distribuidora Universal Text. C.A.**, del material didáctico de los Cursos de Inglés, adscrita al Decanato de Extensión, en los cursos de inglés del área de Adultos, correspondiente al lapso 2014-1, hasta por la cantidad de bolívares ciento noventa y ocho mil trescientos cincuenta y dos (**bs 198.352,00**).

5. Consideración de opinión jurídica del Acta Explicativa del Concurso Interno del personal administrativo de fecha 14 de octubre de 2013.

El Consejo Universitario, con base en el numeral 7 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el numeral 1 del artículo 19 y el artículo 83 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, con vista a la opinión emanada de la Consultoría Jurídica de la Universidad, de fecha 07/11/2013, la cual fue solicitada por éste órgano colegiado ACUERDA: Declarar la Nulidad del Procedimiento de Concurso



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Interno de Personal Administrativo convocado el 20 y 27 de julio de 2013 e Instruir a las Autoridades Universitarias competentes para realizar una nueva convocatoria del concurso público de conformidad con las Normas de Ingreso del Personal Administrativo de la UNET.

6. Consideración de los resultados del Concurso para el Ingreso de Personal Académico, según Convocatoria de prensa de fecha febrero 2012.

El Consejo Universitario, con base a lo dispuesto en el Artículo 10, ordinal 7°, del Reglamento de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, con vista al contenido del Aviso de Prensa para Provisión de Cargos Académicos publicado en Diario La Nación en fecha 16 de Febrero de 2012, en concordancia con el Instructivo de Participación para el Ingreso de Personal Académico, aprobó incorporar como Miembro Especial del Personal Académico, a Tiempo Completo, en la Categoría de Instructor, a partir del 19 de noviembre de 2013, al ciudadano Martínez Méndez, Jesús Elías, titular de la cédula de identidad N° V-17.109.316, para el Cargo N° 41, Departamento de Licenciatura en Música, Núcleo Lenguaje Musical e Historia, Área de Conocimiento Lenguaje Musical, Armonía, Formas y Análisis, Contrapunto y Fuga, en virtud de que los demás participantes no cumplieron con las Condiciones del Concurso y con el numeral 2 de los Requisitos Generales, contenido en el Instructivo mencionado, referente a la legalización de los Títulos de Pregrado y Postgrado.

Dr. José Vicente Sánchez Frank
Rector



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv